

Agencia Maritima Obispo

Errozarena Pablo

Puerto Madryn 20 de Abril de 2018

SR ING. OSVALDO R. SALA

INTERVENTOR APPM

S...../.....D

REF. NOTA NRO 106/2018 APPM

DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACION.

CON MOTIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO MANIFESTADO EN LA LEY DE ACTIVIDADES PORTUARIAS NRO 24093, SU DECRETO REGLAMENTARIO NRO 769/1993, DECRETO 817/1992 Y LA NOTA NRO NO-2018-02310374-APN-DNP MT, INFORMAMOS QUE EL MONTO DE LOS HONORARIOS DE NUESTRO ESTUDIO POR EL SERVICIO DE DESPACHANTE DE ADUANA ES DEL 0.30% SOBRE EL VALOR DEL FOB.

SALUDA ATTE.-

Administración Portuaria
de Puerto Madryn
RECEPCION DE DOCUMENTOS
23/04/18
A RECEPCION DE LA PRESENTE
EN LA OFICINA DE
INFORMACION Y
COMUNICACION

res. 6653

P.P. OBISPO JOSE EDUARDO
CUIT. 20-13593374-0
ERROZARENA PABLO
CUIT. 20-26293344-0

← Sistemaz
A. Teodoro
es la 118